



Crónicas de la esperanza



"PLANIFICANDO EL
SERVICIO
EDUCATIVO EN LOS
ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS"

Ricardo Atoc
EP Huancayo

PLANIFICANDO EL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Iniciamos conceptualizando algunos términos que nos servirá en la planificación, para el desarrollo del servicio educativo de los estudiantes internos e internas en los establecimientos penitenciarios, como la educación, no se debe concebir el hecho educativo al margen de la vida social.

La educación está orientada a socializar al individuo, de dotarlo de una determinada concepción y a capacitarlo para que cumpla alguna función de la sociedad donde le toca vivir. Esto indica que la educación además de ser un hecho social es una función propiamente humana. En todo acto educativo concurren básicamente cuatro elementos: un sujeto que se educa-el educando, un agente que educa-el educador, un contenido que se transmite-el contenido educativo; un conjunto de recursos, circunstancias o ambientes que hacen posible el acto educativo-medios y recursos educativos.

En el área de educación se desarrolla la planificación estratégica, tomando como un esfuerzo organizado, definido y disciplinado, busca que la Institución educativa defina su misión y la visión de mediano y largo plazo, constituyendo el eje central de la organización y funcionamiento institucional para lograr su eficiencia y eficacia en la calidad de la prestación de servicio educativo y las estrategias para alcanzar a partir del análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, promoviendo la participación

activa de la comunidad educativa que está integrado por el personal directivo, personal docente, estudiantes internos e internas, población penal, profesionales de tratamiento, personal administrativo y personal de seguridad del establecimiento penitenciario.

En los establecimientos penitenciarios el área de educación, está constituido con instituciones educativas referenciales y periféricos (convenio INPE-MINEDU), desarrollando el servicio educativo en educación básica regular en el nivel inicial (menores de 3 años), en educación básica alternativa en los ciclos de inicial (1º y 2º grado), intermedio (1º, 2º y 3º grado) y avanzado (1º, 2º, 3º y 4º grado); y en educación técnico productiva, con programas de estudios (especialidades), educación superior a distancia; se desarrolla teniendo en cuenta la estructura del Sistema Educativo Peruano y en cumplimiento a los programas curriculares de los ciclos: inicial, intermedio y avanzado; en los cetpro (ciclo: auxiliar técnico y técnico) el Catálogo Nacional de Ofertas Formativas (CNOF)-Lineamientos Académicos Generales (LAG) y directiva de Gestión y Desarrollo de la Educación Penitenciaria, adecuando y contextualizados según la realidad de los Establecimientos Penitenciarios, para las personas privados de libertad.

En las instituciones educativas dentro de los establecimientos penitenciarios el planeamiento educativo se realiza en los meses de diciembre previo diagnóstico, que es una tarea permanente de formulación, ejecución y evaluación de las actividades y proyectos educativos, que refleja fielmente la realidad de los establecimientos penitenciarios y evaluando cada situación, sus

implicancias y sus componentes en forma clara y oportuna, por ello, se planifica mediante los instrumentos de gestión y otros, como: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular Institucional (PCI), Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI), Plan Operativo Institucional (POI), Plan Anual de Supervisión, Monitoreo y Acompañamiento; Plan de Innovación e Investigación educativa, Cuadro de asignación de Personal (CAP), Cuadro de Distribución de Horas, Organigrama, Plan Anual de Matricula, Calendarización, Plan de Comité de Gestión de Condiciones Operativas, Plan de Gestión de Riesgo y Simulacros Sectoriales, Plan Anual de Tutoría y Orientación Educativa, Plan de Gestión y Fomento del Arte y Cultura, Plan Lector Institucional, Plan Anual de Semana de Gestión, Ficha de Acciones de Mantenimiento de infraestructura y por último, el Plan Anual de Gestión de Biblioteca y Fomento de la Lectura y Escritura.

Es necesario realizar la planificación en las instituciones educativas referenciales o periféricos dentro de los establecimientos penitenciarios, según las características institucionales, moderno y futurista, estableciendo la cultura de trabajo en equipo, participación democrática, liderazgo directivo, motivando al personal de manera racional y equitativa, comprometer la participación en la planificación y ejecución a la comunidad educativa.

Por ello, la planificación constituye una actividad oficial necesaria y obligada, que contribuyan al proceso de resocialización del interno, impulsar la gestión administrativa, pedagógica e institucional y calidad educativa; implicando una calidad de vida y dignidad

de la persona humana; en consecuencia en el proceso educativo debe mejorar los procesos de planeamiento, los procesos pedagógicos de enseñanza - aprendizaje, investigación y desarrollo de las habilidades; así mismo mejorar la práctica de valores, actitudes, orden, disciplina, respeto, veracidad, justicia, solidaridad, constancia, puntualidad, eficacia y eficiencia dentro de las Instituciones Educativas.

Sobre el autor

Ricardo Nemesio Atoc Huamán, nació el 20 de febrero de 1972, en el distrito y provincia de Tarma, departamento de Junín, licenciado en Educación - especialidad Ciencias Sociales e Historia por la Universidad Nacional del Centro del Perú, con estudios de maestría en gestión educativa en la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle" - La Cantuta y Psicología Educativa en la Universidad Nacional del Centro del Perú, especializaciones en Educación Técnico Productiva y en Educación Básica Alternativa, tiene 24 años de servicio en el INPE.

Ha trabajado en las áreas de Seguridad, tratamiento (Trabajo - Educación) y administración, en los Establecimientos Penitenciarios de Chanchamayo, Satipo, Tarma; y como docente y director educativo en el Establecimiento Penitenciario de Huancayo (17 años).